



Berriozábal, Chiapas; a 17 de mayo de 2022
Oficio AB/UTM/027/2022
ASUNTO: el que se indica

manu ginobilli
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con base a lo preceptuado por el artículo 70, fracción II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, comparezco y expongo lo siguiente:

1.- En atención a su solicitud de información de fecha 12/05/2022 con número de folio **070128022000025** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Chiapas, que a la letra dice:

“Según consta en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de septiembre de 2021 el Sistema DIF nacional y el Sistema DIF estatal de Chiapas firmaron un convenio por \$18'254,827.68 (Dieciocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 68/100 M.N.) para la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Berriozábal.

Según se especifica en el Diario Oficial, estos recursos señalados serán destinados única y exclusivamente para el desarrollo del Proyecto autorizado y agregado como "Anexo de Ejecución I" del convenio.

A partir de lo anterior, solicito copia: 1) del convenio de colaboración firmado entre el DIF nacional y el DIF estatal de Chiapas; 2) copia del Anexo de Ejecución I. "Sic.

2.- Por lo antes expuesto, esta Unidad de Transparencia Municipal, hace de su conocimiento que la presente solicitud fue turnada mediante memorándum número **HAB/UTM/032/2022**, a la Dirección del Sistema DIF Municipal, para atender la consulta con número de folio **070128022000025**

3.- Ahora bien, mediante memorándum número **SDIF/DG/0452/2022**, la Directora del Sistema DIF Municipal se declaró incompetente señalando lo siguiente:

*“Por lo anterior, tomando en cuenta lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, esta Dirección a mi cargo, se declara **incompetente** para dar atención a la solicitud, ya que no se cuenta con esa información, por lo que se le sugiere presentar*

Un Gobierno con Sentido Humano



GOBIERNO MUNICIPAL DE BERRIOZÁBAL, CHIAPAS
2021-2024



su solicitud de información a las instancias ejecutoras de dicho convenio, que son el Sistema DIF Nacional y Estatal" Sic.

Por lo antes expuesto y fundado, atenta y respetuosamente solicito se sirva:

Que con base a lo establecido en el artículo **154** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, este Sujeto Obligado (Ayuntamiento de Berriozábal) no cuenta con la información solicitada, ya que no es de su Competencia, por lo que se le sugiere hacer la solicitud directamente al Sistema DIF Nacional y/o Estatal, mismo que será el responsable de atender su solicitud a través de su Unidad de Transparencia.

PROTESTO LO NECESARIO


JESÚS ALEXANDER ALVAREZ MAZARIEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPAL
BERRIOZÁBAL, CHIS.
2021-2024

Un Gobierno con Sentido Humano



Berriozábal, Chiapas; 16 de mayo de 2022
Memorandum No. HAB/UTM/032/2022

C. PAOLA CAROLINA NURIULU VÁZQUEZ

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 70, fracción II, IV y XIII y 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, con base a la consulta a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Chiapas, con número de **folio: 070128022000025** solicitado por **manu ginobilli** con fecha 12/05/2022 que a la letra dice:

"Según consta en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de septiembre de 2021 el Sistema DIF nacional y el Sistema DIF estatal de Chiapas firmaron un convenio por \$18'254,827.68 (Dieciocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 68/100 M.N.) para la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Berriozabal.

Según se especifica en el Diario Oficial, estos recursos señalados serán destinados única y exclusivamente para el desarrollo del Proyecto autorizado y agregado como "Anexo de Ejecución I" del convenio.

A partir de lo anterior, solicito copia: 1) del convenio de colaboración firmado entre el DIF nacional y el DIF estatal de Chiapas; 2) copia del Anexo de Ejecución I.. " Sic.

Por lo anterior solicito a usted, a la brevedad atienda la consulta mencionada, generando la información correspondiente al área a su cargo y la proporcione a esta Unidad de Transparencia para los efectos a que haya lugar, se anexa copia simple de dicha solicitud donde se puede apreciar los términos para su respuesta.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. JESÚS ALEXANDER ÁLVAREZ MAZARIEGOS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Archivo



Un Gobierno con Sentido Humano



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
BERRIOZÁBAL, CHIAPAS.
2021-2024.



Berriozábal, Chiapas; 16 de mayo de 2022
Memorandum No. SDIF/DG/0452/2022

C. JESÚS ALEXANDER ÁLVAREZ MAZARIEGOS
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a la solicitud de información presentada con el número de folio: **070128022000025** solicitado por **manu ginobilli** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia de Chiapas, que a la letra dice:

“Según consta en el Diario Oficial de la Federación, el 13 de septiembre de 2021 el Sistema DIF nacional y el Sistema DIF estatal de Chiapas firmaron un convenio por \$18'254,827.68 (Dieciocho millones doscientos cincuenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 68/100 M.N.) para la ejecución del Proyecto aprobado en el Municipio de Berriozábal.

Según se especifica en el Diario Oficial, estos recursos señalados serán destinados única y exclusivamente para el desarrollo del Proyecto autorizado y agregado como "Anexo de Ejecución I" del convenio.

A partir de lo anterior, solicito copia: 1) del convenio de colaboración firmado entre el DIF nacional y el DIF estatal de Chiapas; 2) copia del Anexo de Ejecución I..” Sic.

Por lo anterior, tomando en cuenta lo establecido en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, esta Dirección a mi cargo, se declara **incompetente** para dar atención a la solicitud, ya que no se cuenta con esa información, por lo que se le sugiere presentar su solicitud de información a las instancias ejecutoras de dicho convenio, que son el Sistema DIF Nacional y Estatal.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C. PAOLA CAROLINA NURIULU VÁZQUEZ

DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

Archivo

Calle 2ª. Poniente Norte S/N, San Sebastián, C.P. 29130. Berriozábal, Chiapas; México. dif_2124@berriozabal.gob.mx

